

ACTA III REUNIÓN INFORMATIVA CUARTO ADJUNTO NEGOCIACIÓN CHILE-BRASIL

Fecha: miércoles 10 de octubre de 2018.
Lugar: Salón Prensa, Teatinos #180, piso 2, Santiago Centro.
Horario: 10:30 hrs. - 11:30 hrs.

Asistencia:

	NOMBRE ASISTENTE	NOMBRE ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA
1	ANDRIAN VEGA FERNANDEZ	CÁMARA NACIONAL DE LABORATORIOS, CANALAB
2	ARTURO GANA	COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE
3	BERNARDO ARANCIBIA RIOSECO	VELASCO, RIOSECO & ASOCIADOS
4	CRISTIAN GONZALEZ CACERES	E-XPORTA.CL
5	CLAUDIA CARBONELL	VINOS DE CHILE
6	DANIEL ROJAS ENOS	ASOCIACIÓN GREMIAL DE RECAUCHADORES Y RENOVADORES DE NEUMÁTICOS DE CHILE, ARNEC
7	ELMER TORRES	ASOCIACIÓN INDUSTRIAL DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS A.G. - ASILFA
8	FERNANDO SILVA	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS DE CHILE - IFPI
9	FEDERICO MEKIS	VINOS DE CHILE
10	GUILLERMO FEELEY	COLEGIO DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y BIOQUÍMICOS DE CHILE (AG).
11	HERNAN MENDEZ	CENTRAL AUTÓNOMA DE TRABAJADORES DE CHILE "CAT"
12	HUGO BAIERLEIN HERMIDA	EMPRESA BAIERLEIN CONSULTING SPA
13	JAVIER IRARRÁZVAL	CONFEDERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y DEL COMERCIO
14	JAVIER WOLF MIRANDA	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CONSULTORAS DE INGENIERÍA DE CHILE A.G. (AIC)
15	JAIME PALMA	INDUSTRIA FARMACEUTICA
16	JOSE MARIANO	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FEDERACIONES DE COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES SILVOAGROPECUARIAS DE CHILE, CAMPOCOOP LTDA
17	JUAN PABLO GAZMURI	ASOCIACIÓN GREMIAL DE INDUSTRIALES QUÍMICOS DE CHILE, ASIQUIM A.G.
18	LORENA SANDOVAL	CÁMARA DE LA INDUSTRIA COSMÉTICA DE CHILE
19	MARGARITA VERGARA MUÑOZ	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE SEMILLAS, ANPROS A.G.
20	MARIA PAZ SOTO	ASOCIACIÓN GREMIAL DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE NUECES DE CHILE (CHILENUT)
21	MARCO OPAZO	BRITISH AMERICAN TOBACCO
22	MAX MONTERO	ASOCIACIÓN CHILENA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, ACHIPI
23	MIGUEL ROPERT	COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE
24	MIGUEL GARDERES	CAMARA NACIONAL DE COMERCIO
25	NICOLAS CAMPOS PARRA	LAND GROWERS CHILE
26	PABLO LAZO	CENTRO VINCULAR PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
27	PEDRO BERIESTAIN	CÁMARA DE INDUSTRIALES DEL CUERO, CALZADO Y AFINES FEDECCAL F.G.
28	RODOLFO VILCHES	VELASCO, RIOSECO & ASOCIADOS
29	RODRIGO VARGAS	FUNDACION DATOS PROTEGIDOS
30	VALENTINA PALMA	ALBAGLI & ZALIASNIK ABOGADOS



Expositor: Sr. Felipe Lopeandia – Director de Asuntos Económicos Bilaterales

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La reunión comenzó a las 10:30 horas.

El expositor señaló la importancia de realizar la presente reunión, para informar el desarrollo del proceso negociador con Brasil y, sobre todo, en esta última etapa, ya que la semana siguiente comienza una nueva ronda de negociación con Brasil, en Santiago, que se espera sea la última.

Este proceso se ha desarrollado de manera fluida, apreciándose un compromiso muy fuerte de Brasil por este tratado, el que se busca sea de altos estándares. Brasil, incorporó a la negociación ciertas materias que dan claramente cuenta de su interés por concluir de manera rápida, pero también con contenidos sustantivos, interés compartido por Chile.

La última ronda de negociaciones, a comienzos de septiembre en Brasilia, fue muy productiva. Cuyo resultado fue concluir 3 nuevos capítulos, lo que suma 6 capítulos totalmente cerrados: telecomunicaciones (tema nuevo para Brasil en un acuerdo comercial), el capítulo de pymes, cadenas regionales y globales de valor, género, buenas prácticas regulatorias, y política de competencia.

Cabe destacar los avances obtenidos en el capítulo de facilitación del comercio, un capítulo muy relevante para ambos países, en términos de introducir mejoras a los procedimientos, estándares y principios para que el desarrollo del comercio bilateral se haga de la manera más expedita, fluida, oportuna y transparente posible. Vamos muy bien encaminados para concluir ese proceso de negociación la próxima semana.

Una importancia bastante central tienen los capítulos en el ámbito regulatorio, con los temas sanitarios, fitosanitarios y de obstáculos técnicos al comercio, ya que complementan de manera adecuada el libre comercio que ya tenemos con Brasil en el marco del ACE N°35 (Mercosur); hay algunos temas pendientes por abordar de forma más específica en el transcurso de la próxima reunión, pero para Chile y también para Brasil son áreas muy relevantes ambos capítulos, ya que finalmente se quiere tener normas OMC PLUS que constituyan un avance respecto de lo que ya está establecido en el marco multilateral.

Otra área importante de la negociación tiene que ver con el comercio de servicios. Estamos negociando un capítulo de altos estándares en materia de servicios con Brasil, quien por primera vez en su historia de negociaciones comerciales, aceptó negociar sobre la base de listas negativas respecto a la liberalización del comercio de servicios con Chile, lo cual es un avance muy significativo por cuanto introduce mayores niveles de transparencia respecto de lo que es el mercado regulatorio en materia de servicios en Brasil y desde esta perspectiva se otorga mayor predictibilidad y certeza para nuestros prestadores de servicio que pretendan ingresar a ese mercado.

Lo mismo sucede en materia de comercio electrónico, un capítulo que Chile propuso esperando obtener un capítulo de altos estándares, con normas de liberalización, de no discriminación, con el compromiso de no aplicar derechos a productos que se comercializan de manera digital, pero además con normas de facilitación del comercio electrónico. Ese capítulo

también está muy cerca de un cierre.

Otro gran grupo de temas se relaciona con el ámbito de desarrollo sustentable, negociando 2 capítulos importantes: uno sobre comercio y medio ambiente y el otro sobre comercio y asuntos laborales, ambos han avanzado de manera importante; hay que considerar que Brasil es primera vez que negocia estos temas en el marco de un acuerdo comercial.

En el marco de esta negociación, se está trabajando la incorporación de acuerdos suscritos recientemente con Brasil, como es el caso del Acuerdo en materia de compras públicas suscrito en abril pasado, con ocasión de la visita del presidente Piñera a Brasil. Esto permitirá dotar de una mayor consistencia a la relación comercial entre ambos países y que ese tipo de instrumentos no queden de firma independiente, sino bajo el marco institucional de un Acuerdo de Libre Comercio; lo mismo se está haciendo con los protocolos que tenemos firmados, aunque no vigentes, en materia de inversión y servicios financieros.

La idea es concluir la negociación el viernes 19 de octubre y posterior a eso se realizará el trabajo de revisión legal, porque el compromiso e instrucción presidencial es que este acuerdo se pueda suscribir antes de fin de año.

Al finalizar la exposición, el Sr. Lopeandia dio inicio a la ronda de preguntas, respondiendo las materias consultadas, destacándose los siguientes tópicos:

- En materia medioambiental lo que se ha venido desarrollando es bastante similar a los capítulos que Chile de manera consistente ha negociado en sus acuerdos comerciales. Un capítulo que establezca de manera general cuales son las vinculaciones entre la protección de los estándares medioambientales con la liberalización del comercio, en este caso el enfoque es bastante similar en cuanto a los compromisos de ambas partes por el respeto a los propios niveles de protección medioambiental con un cumplimiento sostenido, recurrente y sistemático respecto de ese nivel de protección al medio ambiente y de la idea de no reducir esos niveles de protección con el propósito de incentivar un mayor comercio o atraer de manera más significativa las inversiones al respectivo mercado.

Probablemente áreas con mayor trabajo que desarrollar se relacionan con los elementos de implementación de las obligaciones contenidas en este capítulo, lo mismo sucede en el capítulo sobre materia laboral.

- En el ámbito regulatorio, y la aplicación de medidas detrás de las fronteras, que muchas veces hacen la diferencia entre el ingreso o no ingreso de un producto al mercado, considerando que nosotros ya tenemos libre comercio con Brasil (en materia arancelaria), la idea es cómo introducir elementos complementarios valiosos para que nuestros productos efectivamente ingresen al mercado brasileño y en ese punto lo que hemos visto de Brasil es una completa sintonía con la idea que este acuerdo contenga altas disciplinas en materia de asegurar ese objetivo. Esto tiene que ver no solo con normas técnicas. Brasil mostró desde el inicio señales para avanzar en disciplinas ambiciosas en este punto.

- Respecto del acceso a los textos del Acuerdo, la idea es que estos, una vez que la negociación finalice y se suscriba el mismo, se puedan poner a disposición en nuestro sitio web para dar acceso a la

sociedad civil en su conjunto.

- El capítulo de facilitación del comercio toma mucho de los contenidos del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC, pero va más allá al contemplar una mirada multientidad, una facilitación del comercio que aborde no solamente los procedimientos aduaneros, sino que también haya una incorporación en estos elementos con otras agencias que cumplan un rol importante en el comercio propiamente tal, por ejemplo, las autoridades sanitarias de ambos países que sean parte de este proceso, los ministerios de salud, es decir, con una mirada mucho más amplia de lo que contempla las normas de facilitación del comercio de acuerdos anteriores. En ese sentido se vincula con el trabajo que se está haciendo en la Alianza del Pacífico donde hay un trabajo multi agencial en esta materia. Se relaciona también con la certificación de origen electrónica donde hay un uso fuerte en este mismo capítulo de facilitación del comercio para avanzar en esa materia, existiendo un conjunto de componentes en ambos temas que apuntan a que este acuerdo sea un facilitador importante del comercio entre ambos países.

- Control de la efectiva ejecución de normas de Compliance. Eso es interesante, pues en esta negociación Brasil está incorporando temas por primera vez en una negociación comercial. Por ejemplo, la transparencia en la adopción de las normas y los temas de anticorrupción, fueron temas propuestos por Chile y Brasil estuvo de acuerdo con ellos. Son temas nuevos en el marco de la agenda comercial, pero cada vez más van tomando un lugar prioritario en las agendas comerciales debido a los problemas que puedan generarse en materia de Compliance o de malas prácticas vinculadas al comercio, finalmente, hacen una gran diferencia respecto al tratamiento de las inversiones, de los prestadores de servicios, de los operadores comerciales y se ha ido avanzando con ello. Contar con este tipo de elementos es una buena señal porque permite que en las instancias futuras de administración del acuerdo se puedan abordar con la regularidad y la importancia que ellas merecen, para que inversionistas y operadores comerciales se desenvuelvan en el mercado brasileño en un terreno con más certeza, con una aplicación adecuada del sistema legal y del debido proceso.

- Medicamentos, es un tema que no se ha considerado en la negociación, pero sí es necesario puntualizar 3 elementos, pues tiene distintas aristas para ser abordado en un proceso de negociación. i. El acuerdo no contiene normas en materia de propiedad intelectual relacionadas con las patentes farmacéuticas. ii. En materia de obstáculos técnicos al comercio se planteó la posibilidad de desarrollar la negociación de otros anexos sectoriales, que apunten a la facilitación del comercio respecto de determinados productos, se hizo en CTP y en la Alianza del Pacífico, con distintos productos, incluidos los medicamentos. En este caso, en términos de lo que ha sido nuestra experiencia en lo que demanda el desarrollo en paralelo de una instancia de avance específico respecto a un sector, finalmente fue descartado producto de la necesidad y la urgencia de avanzar con la negociación en los tiempos que se nos habían trazado, pero sin perjuicio de ello uno de los elementos interesantes que tiene el capítulo de obstáculos técnicos al comercio es dejar abierto el desarrollo de un esquema sectorial para facilitar el comercio respecto de algún tipo de producto. iii. En Alianza del Pacífico se ha avanzado en materia de facilitación de comercio de medicamentos, y Brasil conoce esos desarrollos.

- No se incluye un capítulo de propiedad intelectual en la negociación, sólo se incluye una referencia del tema en el capítulo de Cooperación del Tratado, en donde se señalará una idea respecto a que las agencias de propiedad intelectual de ambos países mantengan esquemas de cooperación en el futuro en distintas materias.

- En relación con indicaciones geográficas ha habido conversaciones con Brasil de quizás hacer algún tipo de referencia a propósito de lo que ellos han hecho en negociaciones anteriores con algunos socios comerciales, donde ellos han buscado algún tipo de protección, por ejemplo, para la cachaza.

- Como se mencionó, hay un capítulo de servicios que se está negociando de manera intensa; se están intercambiando las ofertas de liberalización de servicios; es un capítulo que está tomando forma de última generación y, por primera vez, Brasil negocia este tema en base a una lista negativa respecto a sus normas disconformes. Por ejemplo, en la negociación desarrollada hace años atrás con Mercosur en materia de servicios, se hizo bajo otro esquema desde el punto de vista de la información para el prestador de servicios, aquí Brasil tomó la decisión de dar un paso adelante al introducir mayor transparencia y abordar y asumir negociar sobre la base de los elementos contenidos en este esquema. Esto tiene un valor muy importante desde el punto de vista del comercio de servicios propiamente tal, respecto de la información con la que cuenta el prestador de servicio al momento de querer ingresar a un determinado mercado.

- Hay elementos en los capítulos de Obstáculos Técnicos al Comercio y Facilitación del Comercio que apuntan a introducir mayores niveles de transparencia respecto de las regulaciones que se aplican en distintos ámbitos, pero también normas de transparencia transversal aplicable a todo el tratado.

- En relación con desgravación arancelaria y reglas de origen asociadas a las preferencias arancelarias, Brasil manifestó que Mercosur era el esquema que debía prevalecer en la relación con Chile y tiene que ver con los acuerdos que suscribimos en el pasado con Uruguay, con Argentina, donde el esquema fue fundamentalmente el mismo y, por lo tanto, se debe visualizar esta negociación en particular como un complemento a esa estructura de libre comercio que tenemos en el marco de ese tratado. Las reglas de origen del ACE 35 datan de mediados de los años 90, y se ha intentado relevar, en el marco de las comisiones administradoras del ACE 35 con los 4 países, la búsqueda de un mecanismo de flexibilización de algunas reglas, con algunos avances específicos. La voluntad de Direcon es continuar en esa línea, pero la decisión depende del Mercosur en su conjunto.

- El capítulo de Cadenas Regionales y Globales de Valor, está enfocado en temas cooperativos, en el desarrollo de estudios e iniciativas que propendan a generar encadenamientos productivos, aprovechar la red de acuerdos comerciales que tiene Chile y de esa manera generar esquemas beneficiosos para los sectores privados de ambos países. Una posibilidad - en virtud de la experiencia con Argentina - es avanzar a nivel más bien de nuestras regiones y de estados brasileños, porque se generan sinergias más eficientes que a un nivel más macro. Este capítulo fue una propuesta de Chile.

- En relación a las elecciones presidenciales de Brasil no se posee información muy concreta sobre lo que pueda pasar en temas de política comercial brasileña; el foco de Direcon hoy es cumplir el mandato que tiene, con acuerdo de ambos gobiernos, de sacar adelante esta negociación, concluirla y firmar este año.

Compromisos de DIRECON:

- Realizar una nueva reunión de Cuarto Adjunto después de la próxima semana post ronda.
- Informar cuando los textos estén publicados para que puedan acceder a ellos y revisarlos.
- Avisar con la debida anticipación una reunión para informar los resultados concretos de este proceso negociador en el más breve plazo.